



**AT'N. JEFATURA DE INFORMACIÓN
REPORTERA/O DE LA FUENTE:**

OSC demandamos la asignación prioritaria de recursos para que el cumplimiento del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sea efectivo.

- **El Programa, publicado este 16 de agosto en el Diario Oficial de la Federación, supone un avance para la protección de más de 40 millones niñas, niños y adolescentes que viven en México, pero para su efectividad y puesta en marcha es imprescindible que sea respaldado con un presupuesto consistente.**

Después de más de 25 años de que México ratificara la Convención de los Derechos del Niño, el 16 de agosto fue publicado el primer Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 en el Diario Oficial de la Federación.

El Programa es una herramienta de planeación estratégica que articula las acciones de política pública de forma sistemática y coordinada con diferentes actores, incluida la sociedad civil para lograr transformar la realidad de las niñas, niños y adolescentes dirigido a garantizar, proteger, respetar, promover y restituir los derechos humanos de los más de 40 millones de niñas, niños y adolescentes que viven y transitan en México.

La aprobación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 se deriva de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobada y publicada en diciembre de 2014, que en sus artículos 141, 142 y Séptimo Transitorio establece la obligación de realizar y aprobar el programa dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la instalación del Sistema Nacional de Protección.

Se espera que la aprobación y publicación del Programa posibilite la coordinación de acciones que garanticen el efectivo acceso y disfrute de todos los derechos humanos para todas las niñas, niños y adolescentes, incluyendo a quienes se encuentran en contexto de movilidad humana, esto, a través del cumplimiento de sus 233 líneas de acción, 33 estrategias y 5 objetivos.

De acuerdo con la Unidad de Política Migratoria de enero de 2016 a mayo de 2017 se registraron 46,804 detenciones en estaciones migratorias de niñas, niños y adolescentes por su condición migratoria, ante ese panorama es indispensable el cabal cumplimiento de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento que prohíben la detención de esta población, ambos instrumentos se ven fortalecidos con el Programa nacional y su estrategia 4.3 que establece el fortalecimiento de la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados, no acompañados o en condición de refugiados.

El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes requiere de asignación presupuestaria de acuerdo a lo que establece el propio Decreto por el que se publica, así como la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes la cual establece la obligación de asignar de forma prioritaria los recursos que garanticen la efectividad y cumplimiento de la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, las organizaciones que formamos parte del Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, demandamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados a destinar una asignación presupuestaria suficiente que permita garantizar el cumplimiento de todos los objetivos, estrategias y líneas de acción, en particular para el fortalecimiento de las recién creada Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que incluyan mecanismos de fortalecimiento de sus contrapartes en los Estados y Municipios.

Asimismo, instamos al Senado de la República a avanzar en la aprobación de la iniciativa de reforma que armoniza la Ley de Migración con la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como una muestra hacia avanzar en la garantía de derechos de la infancia en contextos de movilidad humana.

Contar con políticas públicas efectivas con recursos adecuados resulta indispensable para enfrentar el adverso panorama en el que viven millones de niñas, niños y adolescentes en México, en dónde de acuerdo con datos oficiales de la Comisión Nacional de Derechos Humanos al menos 6 de cada 10 niños y niñas de entre 1 y 14 años de edad fueron sometidos a alguna forma de maltrato físico o psicológico por parte de algún integrante adulto de su familia.

Más información:

- Ver el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5494056&fecha=16/08/2017
- Ver el PROGRAMA Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5494057

Organizaciones que forman parte del Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria: *Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Alianza Americas; American Friends Services Committee; Asylum Access México; Casa del Migrante Saltillo, Frontera con Justicia A.C. (Casa del Migrante de Saltillo); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro defensa del Migrante de Baja California; Fundación Appleseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INEDIM Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; NALACC Alianza Nacional de Comunidades Caribeñas y Latinoamericanas; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Sin Fronteras, IAP; SJM México, Servicio Jesuíta a Migrantes – México; SMR Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Elba Coria; Gisele Lisa Bonnici; Manuel Ángel Castillo, Investigador; IDC International Detention Coalition (Observadoras)*

Cuenta del Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria:

Twitter: @GTPM_MX

Gestión de entrevistas:

Sair D. Pinilla Martínez
Asesor de Abogacía
Aldeas Infantiles SOS México
sair.pinilla@aldeasinfantiles.org.mx
04455 7047488

Melissa A. Vértiz Hernández
Secretaría Técnica
Grupo de Trabajo sobre Política
Migratoria
gtpoliticamigratoria@gmail.com
044 55 23 98 64 83